# SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL DIA 1 DE FEBRERO DE 2.012

#### Señores asistentes:

#### Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

### **Concejales asistentes:**

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

- D. Agustín Ruiz Malumbres
- D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán
- D. Juan Francisco Membrado Daniel

## Concejales no asistentes:

#### Secretaria:

Da. Ana Benito Ruesca

### **Observaciones:**

El concejal D. Juan Carlos Pinardel se incorpora en el punto 5º del orden del día.

En Torrevelilla, a las 20:30 horas del 1 de febrero de 2012 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

## 1º. APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, la ordinaria de 14 de diciembre de 2011. No habiendo ninguna observación a esta Acta, se aprueba por unanimidad de los cuatro concejales asistentes en este punto, el acta arriba referida.

## 2°.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2010.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente y la documentación de la liquidación del presupuesto

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 20 y 21 de octubre de 2011.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los cinco concejales presentes, el siguiente acuerdo

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010 del Ayuntamiento de Torrevelilla

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**TERCERO**.- Comunicar este acuerdo al Tribunal de Cuentas, Administración del Estado y Comunidad Autónoma de Aragón.

# 3°.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PLANES PROVINCIALES 2012.

El Sr. Alcalde propone a los asistentes la siguiente solicitud de obra para el Plan de obras y servicios, (POS) año 2012.

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, por importe de 71.637,80 euros.

Por lo tanto por unanimidad de los cuatro concejales presentes, se acuerda

1°.- Solicitar a planes provinciales dentro de la convocatoria POS año 2012 para la obra con la siguiente denominación:

ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, por importe de 71.637,80 euros.

2°.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de Torrevelilla, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento a esta acuerdo.

# 4°.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1 de ejercicio de 2011, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cinco miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar Inicialmente el expediente 1/2011 de modificación de créditos del presupuesto de gastos mediante suplemento de un créditos, el presupuesto de gastos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

# MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

### SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

9. 463 Mancomunidad de aguas	18.000 euros.	
Suplemento		
9 965 Comarca del Bajo Aragón	1.000 euros.	
Ampliación		

Total modificación presupuesto de gastos: 15.700 euros.

# MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

### AMPLIACIÓN PARTIDA DE INGRESOS:

339.2 Tasa Cementerio		3.000.
Ampliación	500	
301 Tasa Basura		6.200
Ampliación	600	
301 Tasa Vertido		4.000
Ampliación	200	
52 Intereses de deposito		200
*		
913 Prestamos m/l plazo		24.819,19
Ampliación		,

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS:15.700 €

**SEGUNDO:** Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

# 5°.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE COMPRA DE LA PARCELA N° 31, DEL POLÍGONO 7, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2006.

El concejal D. Juan Carlos Pinardel se incorpora en este momento a la sesión plenaria.

El Sr. Alcalde explica que debido a las dificultades técnicas y jurídicas y el acuerdo entre todas las partes, propone a la Corporación que la adquisición de finca rústica sita en partida Foyas, polígono 7, parcela nº 31 sea modificada en cuanto a la satisfacción de la contraprestación pendiente de pago.

Entonces el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes, acuerda:

- 1°.- Modificar la contraprestación acordada por la compra de la finca rústica nº 31 del polígono 7, partida Foyas adoptada en sesión extraordinaria de 26 de diciembre de 2006, de tal manera que la entrega de una parcela urbanizada a los hermanos, D. Tomás Doña Marina y Doña Irene García Cano sea sustituida por un pago dinerario.
- 2°.- Fijar la cantidad de 36.040 euros, el importe total de la compraventa, del cual, 24.040 fueron ya satisfechos el 29 de diciembre de 2006 y 12.000 euros serán satisfechos a la firma de la correspondiente escritura de modificación. El importe de la contraprestación queda amparado en la tasación de la finca de origen, en su día adquirido.
- 3°.- Tras esta modificación, el Ayuntamiento queda liberado de la obligación de entregar el solar pactado y los hermanos García Cano deberán así admitirlo en documento público, así como renunciar a cualquier otra contraprestación o indemnización, dando con la percepción de la cantidad dineraria total citada, carta de pago por la venta que en su día realizaran de la parcela 31 del polígono 7.
- 4°.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Carlos Martin Silvestre, para otorgar y formar cualquier documento que sea necesario

# 6°.- APROBACIÓN APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVELILLA A MINERÍA DEL CARBÓN.

El Sr. Alcalde y los miembros restantes de la Corporación presentan la siguiente moción para su aprobación, sobre las medidas del Gobierno Central con respecto a la minería del carbón.

Debido a la importancia del desarrollo económico en las Cuencas Mineras de Teruel, afectadas por los procesos de reordenación de la minería del carbón, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

Manifestar el rechazo a la eliminación de la financiación de las infraestructuras en compensación con el cese de la minería del carbón.

# 7°.- APROBACIÓN APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVELILLA SOBRE EL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL.

El Sr. Alcalde y los miembros restantes de la Corporación presentan la siguiente moción para su aprobación, con respecto al Fondo de Inversiones de Teruel.

Debido a la importancia del Fondo de Inversiones de Teruel, al ser la provincia de Teruel, una zona menos desarrollada por su nivel de renta y presentando desigualdades interterritoriales, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

Instar a que se proceda a la firma del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de hacienda y la Diputación General de Aragón para el período 2012-2016, para el Fondo de Inversiones de Teruel en similar cuantía al anterior, con la finalidad de garantizar la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel.

#### 8°.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de la situación de las cuentas y saldos desde el pleno anterior. Y se explican lo pendiente de pago y pendiente de cobro.

Hemos recibido una carta de la D.P.T., que nos explica que la Diputación se desentiende de los telecentros a partir de 31 de marzo de 2012 y que pasará la línea y el equipamiento a propiedad municipal. Entonces, este año conceden una subvención para pagar los gastos de ADSL y de un equipo informático por importe de 360 y 300 euros, respectivamente.

Se han instalado 5 farolas en camino Codoñera y se ha instalado un contador de la luz en tres de ellas para comprobar el gasto, ya que cada una tienen un tipo de iluminación, y se ha comprobado que existe una rebaja en el consumo.

Se ha contratado con la empresa TECNAS un contrato menor de servicios para que realice la actualización en el catastro de los edificios o naves que se encuentran en las explotaciones ganaderas que no estaban dados de alta. La empresa anterior ha quebrado y está embargada y ya no seguirá con los trabajos, a pesar que debíamos la mitad de la factura que emitieron en su día. Esta nueva empresa hace los trabajos por un importe de menor, 55 euros más iva por alta.

Con fecha 15 de enero alquilamos el piso 1º A a Naima Tarfi, por 100 euros al mes y se le ha puesto fianza de 300 euros. Asimismo, el Sr. Santiago y su hermana para ver el otro piso.

Se han colocado dos contadores de agua en el consultorio, una que sirve al 1º piso y otro al consultorio médico.

La semana pasada mantuvo el Sr. Alcalde una reunión en el IAF con el Sr. Francisco Querol, un representante de Plantel, un representante de la cámara de comercio, un representante de una empresa que se encarga de estos temas y una representante de los trabajadores, Matilde Marqués, para tratar el tema del telecentro. El representante de plantel dijo que no conocía los problemas de la empresa y quiere impulsar este negocio, pero con menos gente. Entonces presentará una nueva oferta a la Cámara de Comercio para que la revise y si no nos interesa rescindiremos el contrato o le haremos un nuevo alquiler, pero con parte de la planta segunda.

El Sr. Alcalde de Belmonte de San José, se pudo en contacto conmigo para proponerme que la auxiliar administrativo que se comparte entre los dos municipios trabajara una mañana en Belmonte, ya que el horario actual se circunscribe a que la auxiliar siempre trabaja por las mañanas en Torrevelilla y por las tardes en Belmonte de San José. Pues bien, se propone a los asistentes que la auxiliar vaya la mañana del martes a Belmonte y por la tarde en Torrevelilla. Así no se cierra el Ayuntamiento, ya que el martes la Secretaria, por turno está toda la mañana del martes. Previa deliberación los cinco concejales presentes, se acuerda por unanimidad esta propuesta.

## 9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer algún ruego o pregunta, y no habiendo ninguno y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:20 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

V°Ba El Alcalde

La Secretaria.